ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
ADQUISICIONES

MAT: Autoriza Compra Directa Menor a 10 UTM.

MONTE PATRIA; 13 de Octubre de 2016.-

VISTOS

-Según La Constitución Política de la República;
-El D.F.L. N° 2/19.602, del Ministerio del Interior, que fija la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 11.01.2000, en el Diario Oficial de la República;
-Lo dispuesto en el Art. 8°, letra h), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
- D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°8, que dice "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma";
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2012;
- Decreto Alcaldicio N° 12.120, de fecha 06.12.2012 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales.
-Decreto Alcaldicio N° 14.306.- de fecha 14.12.2015 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2016;
-Pedido de Materiales N° 44.017, de fecha 23.09.2016 emitido por SOCIAL- Vínculos;
-Cuadro comparativo de ofertas de fecha 13.10.2016; y
- En uso de las facultades que mi cargo me confiere.

DECRETO ALCALDICIO N° 12.501.-

I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA DIRECTOR DE CONTROL - CHILE

1.- AUTORIZASE *la contratación directa menor a 10 UTM al Proveedor* **ÉRICA DEL CARMEN MONREAL MOLINA, RUT N° 5.309.935-1,** *por Servicio de traslado para 12 personas Beneficiarios del programa Vínculos que participaran de Taller Grupal a realizarse en Centro Cultural Monte Patria: Los días 14 y 28 de Octubre y 11 de Noviembre de 2016 desde las 09:00 a 14:00 Hrs, ida y regreso, para los siguientes sectores: Chañaral Alto, Chacarillas, Los Tapias, Huatulame, El Tome Alto, El Palqui Alto, El Palqui Bajo, Villa El Palqui. Solicitado por SOCIAL- Vínculos.*

2.- ESTABLÉZCASE *que el costo de la adquisición asciende a $150.000 (Ciento cincuenta mil pesos).*

3.- IMPÚTESE *el gasto que demande la adquisición a la cuenta 114.05.01.017 "mideplan Vínculos", del Presupuesto Municipal Vigente.*

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA SECRETARIO MUNICIPAL - CHILE

Bernardita Cortés Cáceres

SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA ALCALDE (S) - CHILE

Karina A. Aguirre Cerda

ALCALDESA

JCCB/BBR/MBR/dzj